

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TROPISERVI S.A., CELEBRADA EL DIA TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS.

En el cantón Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los treinta días del mes de Marzo del dos mil dieciséis, siendo las diez horas con quince minutos, en el inmueble ubicado en la Ciudadela Naval Norte Solar # 5, Manzana 10, se reúnen los siguientes accionistas que representan la totalidad del Capital Social de la Compañía **TROPISERVI S.A.**; La **Sra. HARO VARGAS DE NARANJO DIANA** Propietaria de doscientas treinta acciones (230) ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, con derecho a un voto por cada acción; la **Sra. HARO VARGAS MERCY ALINA** Propietaria de ciento catorce (114) acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, con derecho a un voto por cada acción; el **Sr. HARO VARGAS TITO WALTER** Propietario de ciento catorce (114) acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, con derecho a un voto por cada acción; el **Sr. HARO VARGAS WILSON ATILIO** Propietario de ciento catorce (114) acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, con derecho a un voto por cada acción; el **Sr. HOLGUIN HARO CARLOS ALEXANDER** Propietario de ciento catorce (114) acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, con derecho a un voto por cada acción y el **Sr. HOLGUIN HARO SANTIAGO ARMANDO** Propietario de ciento catorce (114) acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, con derecho a un voto por cada acción, quienes acuerdan reunirse por unanimidad amparados en lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y actúa como Secretario en su calidad de Gerente General de la Compañía, el señor **HOLGUIN HARO CARLOS ALEXANDER**, para tratar dentro de la presente Junta General los siguientes puntos del orden del día:

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y resuelven por unanimidad instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos del orden del día.

- 1.- Aprobación de los Estados Financieros y sus anexos al cierre del ejercicio fiscal correspondiente al año 2015**
- 2.- Revisión del Informe de Comisario**

Preside la sesión la **Sra. HARO VARGAS DE NARANJO DIANA** y actúa como Secretario de la Junta el **Sr. HOLGUIN HARO CARLOS ALEXANDER**, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Toma la palabra la Presidenta de la Junta, quien manifiesta que se debe proceder a tratar sobre los temas del orden del día. Luego de deliberar al respecto, los accionistas por unanimidad resuelven:

1.- Aprobación de los Estados Financieros y sus anexos al cierre del ejercicio fiscal del año 2015, revisión de los demás formularios requisitos para la presentación de los mismos a los organismos de control.

Se informa a todos los accionistas que tienen a disposición los libros contables y demás documentos para el ejercicio de su derecho de inspección dentro de los ocho (8) días hábiles en horario de oficina, además terminado este plazo si no existe observación

alguna, están de acuerdo aprobar todas las gestiones que realice la Gerencia General junto con el Contador de la Compañía para la entrega de la información financiera a los Organismos de Control.

2.- Revisión del Informe de Comisario

Siendo el Comisario el CPA. **CARLOS ALBERTO ALBAN MENDOZA**, se da lectura al informe anual de las cifras reveladas en los estados financieros por el año terminado al treinta y uno de Diciembre del dos mil quince

Finalmente la Presidenta de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan
- b.- Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta

No habiendo otro asunto que tratar la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se procede a dar lectura a los presentes, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin observación alguna que hacer, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los concurrentes en unidad de acto con el suscrito Secretario de la Junta que certifica, con lo que concluye a las doce horas con treinta minutos del mismo día. - f.) **HARO VARGAS DE NARANJO DIANA.-** Presidente de la Junta – Accionista.- f.) **HARO VARGAS MERCY ALINA.-** Accionista.- f.) **HARO VARGAS TITO WALTER.-** Accionista.- f.) **HARO VARGAS WILSON ATILIO.-** Accionista.- f.) **HOLGUIN HARO SANTIAGO ARMANDO.-** Accionista f.) **HOLGUIN HARO CARLOS ALEXANDER.-** Secretario de la Junta – Accionista

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Empresa, a los que me remito en caso necesario.-

HOLGUIN HARO CARLOS ALEXANDER.-
Secretario de la Junta – Accionista